



Anexo 2

Términos de referencia

Consultoría para la actualización y articulación del Plan de Desarrollo Regional Concertado Madre de Dios al 2030 con la Estrategia Regional de Desarrollo Rural Bajo en Emisiones y otras iniciativas del Gobierno Regional de Madre de Dios

1. Antecedentes

La SPDA es una asociación civil sin fines de lucro, de derecho privado, con fines educativos y científicos relacionados con el cuidado y la protección del medio ambiente, dedicada a la promoción y defensa del derecho a un ambiente sano y al fomento del uso sostenible de los recursos naturales promoviendo su conservación, manejo adecuado y mejoramiento, con la finalidad de prevenir toda acción del ser humano voluntaria o involuntaria o cualquier hecho que, directa o indirectamente, genere procesos de deterioro ambiental, uso inadecuado de los recursos naturales y destrucción de los ecosistemas en general; asimismo, promueve la conservación ambiental como componente esencial de cualquier esfuerzo por mejorar la calidad de vida y alcanzar el desarrollo sostenible.

La SPDA ha suscrito con el Gobierno Regional Madre de Dios GOREMAD un Convenio Marco para Cooperación Interinstitucional, con el objeto de contribuir al fortalecimiento de las capacidades del Gobierno Regional Madre de Dios para ejercer eficazmente sus responsabilidades en materia ambiental y de manejo sostenible de los recursos naturales.

Actualmente la SPDA en el marco del proyecto “Un sistema de conservación regional robusto y duradero en Loreto, Perú” en una intervención específica para Madre de Dios cuenta con financiamiento de la Fundación Gordon and Betty Moore con el objetivo de fortalecer las capacidades de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Ambiente y brindar soporte a la Oficina de Cooperación Técnica Internacional del Gobierno Regional de Madre de Dios para el diseño y construcción de la estrategia regional de desarrollo rural bajo en emisiones (ERDRBE).

2. Objetivo de la contratación

Contratar los servicios de un/a (01) especialista para la actualización y articulación del Plan de Desarrollo Regional Concertado Madre de Dios al 2030 con la Estrategia Regional de Desarrollo Rural Bajo en Emisiones (ERDRBE) y otras iniciativas del Gobierno Regional de Madre de Dios

3. Perfil de la persona candidata

La persona candidata debe reunir los siguientes requisitos:

- Título profesional en Economía, Ingeniería Económica, ciencias sociales y/o carreras afines.
- Experiencia laboral general no menor de siete (7) años en áreas afines a la planificación, gestión del desarrollo y/o gestión pública.
- Experiencia laboral no menor de cuatro (5) años en la formulación de Planes Estratégicos y/ o documentos de gestión (formulación, monitoreo, evaluación).
- Conocimientos de la metodología para el planeamiento estratégico de acuerdo con los lineamientos del CEPLAN.
- Disponibilidad para realizar viajes y tiempo de permanencia en la ciudad del Puerto Maldonado, de acuerdo a las actividades de coordinación con los actores locales.



4. Descripción del servicio

Los servicios objeto de la prestación a cargo del/a consultor/a comprende de manera enunciativa la realización de las siguientes actividades:

- a. Coordinar y trabajar de manera articulada con la Gerencia General, equipo ampliado, profesionales del CEPLAN y la Sub Gerencia de Planificación del GOREMAD a cargo de la actualización del Plan de Desarrollo Regional Concertado Madre de Dios al 2030.
- b. Coordinar y trabajar con el equipo técnico ampliado los ajustes necesarios a la Ruta metodológica para la actualización del PDRC MDD al 2030.
- c. Coordinar la incorporación y articulación de los productos y resultados de la Estrategia Regional de Desarrollo Rural Bajo en Emisiones, Trayectorias de Descarbonización, entre otras iniciativas al Plan de Desarrollo Regional Concertado Madre de Dios al 2030.
- d. Realizar el acompañamiento, monitoreo y asistencia técnica de los avances del PDRC MDD al 2030 en sus diferentes fases y etapas.
- e. Participar en los talleres y reuniones del equipo ampliado en donde se presenten los avances del PDRC MDD al 2030.
- f. Participar y apoyar en el levantamiento de observaciones del CEPLAN para obtener el informe técnico de recomendación de viabilidad del PDRC MDD al 2030
- g. Realizar reuniones de trabajo con el equipo de la SPDA con la finalidad de presentar los avances y con el objetivo de recoger comentarios y/o sugerencias a la propuesta final del Plan de Desarrollo Regional Concertado Madre de Dios al 2030

5. Productos y plazos de entrega

Los productos que se esperan de la consultoría se describen a continuación:

Producto N° 1:

- Presentar un plan de trabajo, coordinando fechas con el equipo ampliado y el Equipo Técnico de la Sub Gerencia de Planificación del GOREMAD.
- Informe de análisis del PDRC vigente con la identificación de componentes y aspectos para el proceso de actualización.

Fecha de entrega: Hasta 25 días calendario a la firma del contrato.

Producto N° 2:

- Informe que consolide los aportes de la Estrategia Regional de Desarrollo Rural Bajo en Emisiones, Programa Trayectorias de Descarbonización, Programa de Desarrollo Fronterizo, entre otras iniciativas jurisdiccionales para ser incluidos al Plan de Desarrollo Regional Concertado Madre de Dios al 2030, siguiendo la metodología del CEPLAN.

Fecha de entrega: Hasta 50 días calendario a la firma del contrato.

Producto N° 3:

- Propuesta de lineamientos, objetivos, acciones estratégicas regionales, y sus respectivos indicadores y metas del PDRC articulados a la Estrategia Regional de Desarrollo Rural Bajo en Emisiones, Trayectorias de Descarbonización, entre otras iniciativas.
- Informe de levantamiento de observaciones del CEPLAN, de encontrarse, para obtener el informe técnico de recomendación de viabilidad del PDRC MDD al 2030.

Fecha de entrega: Hasta 120 días calendario a la firma del contrato.



6. Forma y lugar de presentación

El entregable deberá enviarse en forma digital:

| | |
|------------|-------------------------------|
| Al correo: | octi@regionmadrededios.gob.pe |
| Y a: | Irios@spda.org.pe |

La prestación del servicio será de manera presencial y/o virtual en la ciudad de Puerto Maldonado, Tambopata, Madre de Dios.

7. Retribución económica y forma de pago

La retribución económica total será de S/. 28,000.00 (Veintiocho mil con 00/100 soles) e incluirá todos los impuestos de Ley y los gastos de coordinación en los que incurra el o la profesional.

La forma de pago de la retribución antes mencionada será desembolsada previa conformidad del servicio, a través de la aprobación de los productos descritos en el numeral 5. Según el siguiente detalle:

| Producto | Fecha de Entrega | % | Monto S/. |
|------------------|---|------|-----------|
| Primer producto | 25 días calendarios a la firma del contrato. | 15% | 4,200.00 |
| Segundo producto | 50 días calendarios a la firma del contrato. | 40% | 11,200.00 |
| Tercer producto | 120 días calendarios a la firma del contrato. | 450% | 12,600.00 |
| TOTAL | | 100% | 28,000.00 |

8. Plazo del servicio

El plazo de vigencia de la presente consultoría será de ciento veinte (120) días calendario contados a partir de la firma del contrato.

9. Coordinación, supervisión y conformidad del servicio

La supervisión, revisión y aceptación de los resultados del trabajo del/a consultor/a estará a cargo de la Coordinadora de la Oficina Regional de SPDA en Madre de Dios con opinión previa favorable de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional del Gobierno Regional de Madre de Dios.

La conformidad final del servicio estará a cargo de la Directora del Programa de Biodiversidad y Pueblos Indígenas de la SPDA.

10. Otros

- i. La SPDA podrá solicitar a las y los postulantes la documentación que acredite sus estudios, certificaciones y méritos.
- ii. La SPDA podrá solicitar a las y los postulantes los antecedentes de su historia salarial y otros relacionados a su experiencia.



- iii. El consultor o consultora se encuentra obligada a presentar la declaración jurada que forma parte de los Anexos 3, 4, 5, 6 y 8.
- iv. En caso de que el consultor o consultora realice viajes nacionales por el servicio para el que se le contrata, éstos no serán cubiertos por la SPDA. Asimismo, la SPDA no cubrirá el seguro de viaje, encontrándose obligado a asumirlo el/la propio/a consultor/a seleccionado/a.

11. Postulación

Las personas que estén interesadas en postular a la presente convocatoria deberán enviar su curriculum vitae sin documentar a: contrataciones@spda.org.pe, debiendo colocar el siguiente asunto: *"Consultoría para la actualización del PDRC - OCTI/GOREMAD"*.

La fecha límite para postular a la presente convocatoria es el 2 de agosto del 2021.

Nota. La SPDA se reserva el derecho a solicitar los documentos que sustenten las capacidades del consultor o consultora.